

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120109522 de fecha 19 de septiembre del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320086451 de fecha 20 de septiembre de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*“Cordial saludo.*

*En atención a su petición radicada en la Alcaldía Local de Suba y trasladada a esta Entidad, en donde manifiesta “(...) Esta vía esta en la Cra 75#160, esta bien en perfectas condiciones, a diferencia de las fotos a continuación, a una cuadra Cra 74#163 (Club Bacata) que no lleva mas de un año de reparcho y ya esta agrietada (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar alcance al radicado 20221320074081 en los siguientes términos:*

*Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés la Carrera 74 entre Calle 163 y Calle 167 (CIV 11002213 PK 169496), fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de mantenimiento periódico (parcho) a través del Procedimiento IMVI-PR-003 (Procedimiento para realizar acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad), las cuales se ejecutaron entre el 26 y 31 de agosto de 2022, de acuerdo con lo siguiente:*

CIV	PK ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA	AREA INTERVENCION (m2)	MEZCLA ASFALTICA (m3)	FECHA INICIO	FECHA FINAL
11002213	169496	KR 74	CL 163	CL 167	478	120,34	26/08/2022	31/08/2022

### REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN UMV KR 74 ENTRE CL 163 Y CL 167

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019

ANTES

DESPUES



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

*Es importante señalar que, las actividades realizadas son acciones de movilidad que corresponde al conjunto de actividades superficiales y temporales tendientes a solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad y seguridad vial que puedan ser causa o generar un accidente de tránsito. En consecuencia, dichos trabajos no implican la intervención de capas inferiores a la carpeta asfáltica.*

*Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 28/09/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 05/10/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

**ING. ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención

C.C.: Gustavo Montaña Rodríguez / Director Técnico de Administración de Infraestructura / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU / Calle 22 No. 6-27 / 3386660

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

<b>Documento 20221320086461 firmado electrónicamente por:</b>		
<b>ALVARO VILLATE SUPELANO</b>	<b>Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co</b>	<b>Fecha firma: 26-09-2022 18:24:43</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>AURA XIMENA VARGAS VELANDIA Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN aura.vargas@umv.gov.co</b>	
 0ab23de28e34de5e3093491d1860e310b4617fc2de3bfc87a9105d6db1a484f5 Codigo de Verificación CV: Ofad0 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>		

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV*